

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Edmundo Bal Francés, D. Pablo Cambroner Piqueras y D. Guillermo Díaz Núñez Diputados del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la cesión de competencias, incluida la relativa a prisiones, al gobierno autonómico vasco.**

Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El proceso de investidura del actual Presidente del Gobierno ha supuesto acuerdos con muy diversas fuerzas políticas cuyo alcance aún está por definir. El que suscribió el actual Presidente con el Partido Nacionalista Vasco hablaba de acelerar y aumentar el flujo de competencias de las que bien “ex novo” o bien aumentando el autogobierno autonómico, comenzarían a transferirse de forma inmediata.

En esta ocasión, como en otras anteriores, los nacionalistas aprovechan la debilidad del Ejecutivo para seguir aumentando el autogobierno obviando los más básicos y elementales principios de solidaridad, igualdad entre españoles, y distribución competencial que nuestra Constitución garantiza.

Siendo así las cosas, son varios los sindicatos, asociaciones de Funcionarios de Prisiones y la prensa quienes aluden a un inmediato traspaso competencial en materia penitenciaria, junto a otras como la gestión de la seguridad social y nuevos impuestos. La cesión de competencias en materia de prisiones al Gobierno Autonómico Vasco supone un hito histórico tan evidente como censurable, aunque se revista de legalidad.

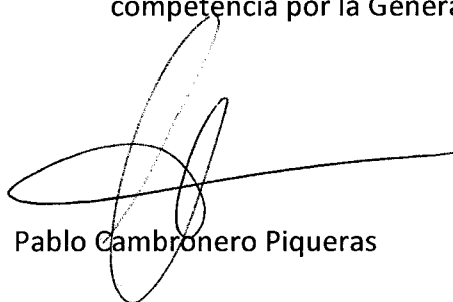
Realmente estamos hablando de la antigua e indigna petición de acercamiento de presos de la banda terrorista ETA.

No dentro de mucho tiempo la mayoría de los condenados por el terrorismo de ETA estarán en libertad o en proceso de ello debido a los beneficios penitenciarios que nuestro sistema tiene. A pesar de ello, el Gobierno autonómico Vasco pretende precisamente arrogarse una competencia que puede generar más sufrimiento en las víctimas ya ampliamente maltratadas en aquellas tierras.

Consideramos que no es el momento de esta cesión competencial, siendo además censurable que continúe la sangría de competencias que el Estado está cediendo yendo en contra de los más básicos principios de solidaridad entre los territorios y comunidades de nuestro país y el control de los poderes públicos que el ejecutivo tiene que ejecutar para garantizar la igualdad entre los españoles.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

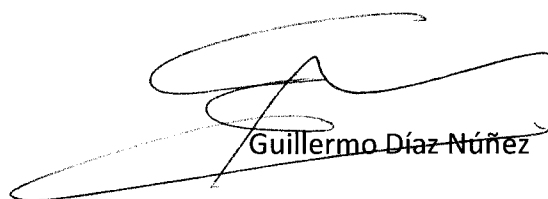
1. ¿Piensa el Gobierno realizar en breve espacio de tiempo una cesión competencial masiva al Gobierno Autónomo Vasco?
2. En cuanto a las competencias derivadas de la gestión del sistema penitenciario, ¿tiene previsto el Gobierno, como así apunta la prensa, los sindicatos y colectivos de Funcionarios de Prisiones, ceder las competencias derivadas de la gestión penitenciaria al autogobierno Vasco?
3. ¿Supone esta cesión un acercamiento de presos etarras a las prisiones vascas? ¿Cómo van a coordinar la política penitenciaria sabiendo que la cesión de esta competencia a la Comunidad Autónoma Catalana ha supuesto una pésima gestión de esta competencia por la Generalitat?



Pablo Cambrónero Piqueras



Edmundo Bal Francés



Guillermo Díaz Núñez

Diputados del Grupo Parlamentario CIUDADANOS